República de Colombia
Corporación Autónoma Regional del Cesar

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 009 de 2015

SESIÓN IX

En la ciudad de Valledupar Departamento de Cesar, el día 10 de abril de 2015, los miembros del OCAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR), siendo las 2.00 p.m. dieron inicio a la sesión presencial número IX, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico stocad@corpocesar.gov.co , mediante oficios DG 0429, 0430, 0431, 0432, 0433, 0434, 0435, 0436, con fecha 24 marzo de 2015 remitido por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CORPOCESAR los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	NANY HEIDI ALONSO TRIANA	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Jefe oficina asesora Planeación	Gobierno Nacional
2	ANDRES FELIPE MEZA	Gobernacion del Cesar	Secretario de Ambiente	Gobierno Departamental
3	EFRAIN QUINTERO MENDOZA	Alcaldía de Codazzi	Alcalde	Gobierno Municipal
6	KALEB VILLALOBOS BROCHEL	Corpocesar	Secretario técnico	Secretaría Técnica

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR) (Regional, Departamental, Municipal) los siguientes invitados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
4	SEBASTIAN FAJARDO ESPAÑA	Corpocesar	Asesor
5	JORGE RAMIREZ	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Asesor OAP
6	ISABEL TOBON	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Asesora
7	ALBERTO MONTOYA	Comisión Regional de Competitividad del Cesar - CRCC	Director
8	HERNÁN MAESTRE MARTÍNEZ	Corpocesar	Subdirector Planeación

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 009 de 2015

SESIÓN IX

1. **ORDEN DEL DÍA:**

2. Verificación del cuórum.
3. Aprobación orden del día
4. Elección del Presidente y Comité Consultivo, ratificación de la Secretaría Técnica.
5. Balance de recursos SGR
6. Presentación de un (1) proyecto para Viabilización, priorización y aprobación.
7. Votación del proyecto para viabilización, priorización aprobación, designación de ejecutor e instancia que contratará la interventoría.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **VERIFICACIÓN DE CUÓRUM**

Conforme a lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó cuórum necesario para deliberar y tomar decisiones

1. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

2. **RATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD**

Según lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1075 de 2012, se ratifica a la Corporación Autónoma Regional de Cesar – CORPOCESAR como Secretaría Técnica del OCAD, y se procede a registrar tal decisión en el formato respectivo.

3. **DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD**

El Secretario Técnico del OCAD propone que sea el Gobernador del Departamento del Cesar el presidente del OCAD, se somete a votación y se designa nuevamente al Gobernador del Cesar como presidente del OCAD de CORPOCESAR, se procede a registrar tal decisión en el formato respectivo.

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 009 de 2015

SESIÓN IX

4. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD

Se somete a votación para la elección del comité consultivo, designando a la Comisión Regional de Competitividad del Cesar – CRCC, se procede a registrar tal decisión en el formato respectivo.

5. BALANCE DE LOS RECURSOS SGR

La subdirección de Planeación de Corpocesar, en calidad de apoyo técnico al OCAD, visualiza el monto de los recursos asignados al OCAD – CORPOCESAR (año 2012, bienio 2013 – 2014, los recursos comprometidos es seis (6) proyectos aprobados en el OCAD y los recursos disponibles por asignar en proyectos de inversión, sin incluir los rendimientos financieros). **(VER ANEXO 1)**

6. PRESENTACIÓN DE UN (1) PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN.

Proyecto 1.

1. ESTUDIOS DE ESCENARIOS DE RIESGO Y PROPUESTA DE RECUPERACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO ARIGUANÍ- CUENCA BAJA, CESAR, CARIBE

Valor total de proyecto:	$ 1.727.911.756
Monto de recursos solicitados Para la vigencia 2015- 2016	$ 1.727.911.756
Entidad ejecutora propuesta	CORPOCESAR
Tiempo de ejecución	06 meses
Sector de inversión:	Ambiente
Fase del proyecto:	II

Se socializó el proyecto por parte del Sr. Oscar Narváez y el Sr. Guillermo Sirtorí, estableciendo los alcances del proyecto, la preocupación de los desbordamientos que se presentan en el Río Ariguaní, el enfoque del marco lógico, su proyección presupuestal en su etapa de pre- inversión, la localización, métodos de evaluación de la alternativa de solución al problema planteado.

7. VOTACIÓN DEL PROYECTO PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR E INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA.

Voto Gobierno Nacional: Positivo y CORPOCESAR como entidad ejecutora y encargada de contratar

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 009 de 2015

SESIÓN IX

Voto Gobierno Departamental: Negativo

Voto Gobierno Municipal: Negativo

Justificación votación negativa

Los vértices del Gobierno Departamental y Municipal del OCAD – CORPOCESAR votaron en contra del proyecto "ESTUDIOS DE ESCENARIOS DE RIESGO Y PROPUESTA DE RECUPERACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO ARIGUANÍ- CUENCA BAJA, CESAR, CARIBE" teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

No se considera conveniente la ejecución de este tipo de proyecto finalizando plan de acción de la Corporación, dado que se considera que el estudio que se propone arrojará una serie de propuestas de solución altamente costosa, dejándolas a potestad de la administración entrante, considerando que a la fecha no se cuenta con los recursos ni siquiera para darle inicio al primer kilómetro propuesto. En ese sentido, se pondría en riesgo esta inversión siendo significativa, que podría servir para darle soluciones netamente ambientales a otros problemas de dicha fuente hídrica.
Adicionalmente, teniendo en cuenta el comportamiento histórico de dicha fuente hídrica, se recomienda el uso de dichos recursos para darle solución práctica a dos kilómetros del rio que se conocen de manera detallada dichos problemas, o en su defecto se sugiere el uso de dichos recursos para implementar las recomendaciones plasmadas en la propuesta de POMCA de rio ariguaní que se identifiquen como soluciones a la problemática de riesgos e inundaciones que presenta dicha fuente hídrica.
Es necesario articular las propuestas de solución con el sector privado que afecta históricamente el río, en este caso sector agroindustrial.

Al finalizar la votación el Director General deja constancia de la magnitud que implica no aprobar este proyecto por los requerimientos hechos por moradores de la cuenca baja del río Ariguaní, departamento del Cesar, las oficinas municipales de atención y prevención de desastre, (CLOPAD) de los diferentes municipios, el comité de atención y prevención de desastre del departamento del Cesar (CREPAD), las Oficinas de Gestión del Riesgo del Departamento y a los resultados de la visita practicada por funcionarios del área técnica de la Corporación, como consecuencia de las inundaciones generadas por la Ola Invernal _ Fenómeno de la Niña 2010-2011, a lo establecido en Planes Locales y Regionales de Emergencia y control del Riesgo elaborados por el CREPAD del Cesar y lo establecido por la entidad en sus instrumentos de planificación tales como PGAR, PA etc. Existe la necesidad de emprender acciones que conlleven al mejoramiento ambiental de la zona y de las condiciones de vida de sus habitantes y prever desastres por la ola invernal y las subsiguientes inundaciones de las áreas de los diferentes municipios del Cesar expuestos a inundaciones y avalanchas por la súbitas crecidas del río, arroyos y las precipitaciones altas que se presenten en el territorio de la zona baja del río Ariguaní.

El Director Kaleb manifiesta a los miembros del OCAD que con las obras planteadas en la alternativa a seleccionar para la mitigación del riesgo en la zona baja del río Ariguaní, se busca resolver los problemas de inundación recurrente y de destrucción de las márgenes del río y proteger ambientalmente la áreas aledañas para así obtener una mejor calidad y aprovechamiento del recurso hídrico para los usos agropecuarios, ecológicos, ecoturísticos y la conservación de la fauna acuática en el área. La implementación de obras que se propondrá en la alternativa a seleccionar

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 009 de 2015

SESIÓN IX

inundaciones a los predios de la zona baja del rio Ariguaní y evitará la posible destrucción a las vías. Todo lo anterior conlleva a un mejoramiento ambiental del área y como consecuencia a una prevención del riesgo por inundaciones y avalanchas del río Ariguaní y a la recuperación de la seguridad territorial de las comunidades afectadas.

El Director afirma que se están acatando los lineamientos expedidos por el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) de COPOCESAR y por el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Ariguaní; la Corporación Autónoma y Regional del Cesar, ha tomado la iniciativa de proponer el desarrollo de un proyecto, que si bien no apunta a solucionar toda la problemática en materia de riesgos, si ataca a una de las principales situaciones negativas que se está presentado en la cuenca del río Ariguaní y por la cual se han recibido muchas quejas por parte de las comunidades y de los gremios. Se trata de las afectaciones que han sufrido los municipios del departamento del Cesar que están localizados en la cuenca del río Ariguaní y que han sido impactados por los fenómenos naturales de inundación por desbordamiento. Entiéndase por inundaciones por desbordamiento las que se presentan cuando se excede la capacidad de los ríos para conducir el agua y por lo tanto se desbordan sus márgenes. Las inundaciones por desbordamiento son fenómenos naturales y puede esperarse que ocurran a intervalos irregulares de tiempo en todos los cursos de agua. El establecimiento humano en un área cercana a planicies de inundación es una de las mayores causas de daños causados por inundaciones.

Entonces el proyecto que propone desarrollar CORPOCESAR y con recursos del Sistema General de Regalías, SGR, tiene como objeto evaluar el riesgo que presentan los municipios de la cuenca baja del río Ariguaní que se encuentran localizados en el departamento del Cesar de verse impactados negativamente por la materialización de un fenómeno de inundación por desbordamiento de los cauces de la cuenca. Este estudio permitirá contar con bases sólidas y fundamentos técnicos para tomar decisiones y para plantear acciones estructurales y no estructurales que apunte a reducir el riesgo actual y a futuro y al que están expuestas actualmente dichos municipios

Una vez finalizado la intervención del Director General agradece la participación activa de los miembros del OCAD, finalizando la sesión siendo las 5:30 p.m. del día 10 abril de 2015.

ANDRES FELIPE MEZA
SECRETARIO DE AMBIENTE GOBERNACION DEL CESAR
DELEGADO PRESIDENTE DEL OCAD

KALEB VILLALOBOS BROCHEL
DIRECTOR GENERAL CORPOCESAR
SECRETARIO TÉCNICO OCAD

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 009 de 2015

SESIÓN IX

ANEXO 1. BALANCE DE RECURSOS SGR DE PROYECTOS APROBADOS EN OCAD

TOTAL APROPIADO 2012-2014	Recursos Aprobados	PROYECTO	VALOR TOTAL O COFINANCIADO	% avance	SALDO	%
10.939.013.319	9.126.714.950	Construcción de las obras de arquitectura bioclimática para la nueva sede de corpocesar Valledupar cesar etapa II	$ 3.000.000.000,00	18%	1.812.298.369	83,43%
		Implementación de estrategias para disminuir el deterioro de los bosques naturales de la serranía de Perijá, zona rural de los municipios de la Paz, San Diego, Manaure y Codazzi en el Departamento del Cesar	$ 1.517.788.452,00	100%		
		Estudio y diseño de factibilidad para la construcción del Eco parque río Guatapurí, Valledupar, Cesar, Caribe	$ 1.055.333.601,59	100%		
		Restauración de áreas degradadas por procesos erosivos en la Micro Cuenca del Río San Antonio sector de la estrella y aracoraima en el municipio de la Jagua de Ibirico Cesar	$ 700.000.000,00	0%		
		Implementación de estrategias, para disminuir el deterioro de los bosques naturales, en la zona rural de los municipios de la jagua de ibirico, Astrea, Codazzi y san diego, en el departamento del cesar.	$ 1.563.656.778,00	5%		
		Formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca 2802 -08 río calenturitas – nss en el departamento del cesar en la jurisdicción de la corporación autónoma regional del cesar – corpocesar	$ 1.789.936.118,00	0%		
		TOTAL	$ 9.126.714.949,59			